

El Indecopi suscribe importante convenio con el Poder Judicial para facilitar el envío de expedientes

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) y el Poder Judicial suscribieron un convenio interinstitucional que establece mecanismos de cooperación para la remisión de expedientes administrativos por medios electrónicos o digitales, con el fin de maximizar los recursos humanos y de infraestructura.

De acuerdo al convenio, el Poder Judicial implementará un sistema de trámite documentario para que los documentos que requiera al Indecopi se haga a través de medios digitales. Por su parte el la autoridad administrativa dará fe del contenido de los documentos con la firma digital del funcionario autorizado.

Asimismo, en el marco de este convenio se coordinará la participación de los profesionales del Indecopi y del Poder Judicial en actividades académicas que puedan realizar ambas instituciones.

El convenio marco fue suscrito por el presidente del Consejo Directivo del Indecopi, Ivo Gagliuffi Piercechi y el titular del Poder Judicial, Duberlí Rodríguez Tineo, el día de hoy, lunes 04 de setiembre.

Lima, 04 de setiembre de 2017

Misión del Indecopi

Defender y promover la libre y leal competencia, la Propiedad Intelectual y los derechos de los consumidores, en beneficio de los ciudadanos, las empresas y el Estado, de manera eficiente, predecible y confiable.

Para mayor información:

prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos:
Indecopi Oficial     **Radio INDECOPi**
www.indecopi.gob.pe